

CONTRATO DE SUMINISTRO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE TUBOS, PIEZAS ESPECIALES, VÁLVULAS Y OTROS ELEMENTOS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, PARA LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

1. INTRODUCCIÓN

La red de abastecimiento de agua de la ciudad de Zaragoza está formada por más de 1200 Km de tuberías, con una amplia variedad de materiales, diámetros, piezas de conexión y elementos de unión.

Dada la gran variedad de materiales de la citada red y la aletoriedad del número de roturas que se producen anualmente, es preciso además de mantener un cierto stock en almacenes municipales de los materiales más imprescindibles, contar con una empresa que mantenga stocks de estos materiales en cantidades que en un momento determinado pudieran ser necesarias para cualquier emergencia o que en un corto periodo de tiempo pudiera suministrarlos.

2. OBJETO

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto la adjudicación del suministro de los materiales necesarios para la reparación y mantenimiento de la red de abastecimiento de agua de la ciudad de Zaragoza, que diariamente llevan a cabo las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras.

4. IMPORTE DEL CONTRATO

A pesar de la dificultad de prever exactamente la cantidad de materiales que será necesario disponer anualmente para hacer frente a cualquier contingencia, se estima que el **importe anual de 350.000 € IVA incluido** será suficiente para atender las necesidades de materiales para la reparación y mantenimiento de la red de abastecimiento municipales.

No obstante, ese importe anual es una cifra estimada, no pudiendo el adjudicatario establecer reclamación alguna si no se alcanza el mismo. Así mismo, si en algún momento en la ejecución del contrato fuera necesario suministrar alguna pieza no incluida en los cuadros de precios se procederá a fijar un precio con el adjudicatario.

- El montante para cada ejercicio estará condicionado por el crédito de la partida presupuestaria INF-1611-21300 "CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN RED AGUA POTABLE".
- El tipo de licitación es un único descuento porcentual sobre los precios de los materiales del presente pliego.
- La adjudicación se realizará a una sola empresa.
- Se propone que el procedimiento de adjudicación del presente contrato sea abierto, conforme el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. FACTURACIÓN

El adjudicatario remitirá mensualmente una factura en la que constará los materiales servidos, el número de unidades, el precio unitario de los mismos y el importe total. Al importe total se le aplicará el descuento por la baja ofertada y a su vez, esa suma se incrementará en el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de facturación, obteniéndose así el total de la factura. Una vez conformada la factura por el Servicio de Conservación de Infraestructuras será remitida a los Servicios Económicos para su tramitación.

Nº unidades x Precio unitario = Importe

Suma de importes (sin descuento y sin IVA)

Descuento por baja ofertada

Suma descontada baja ofertada
21% IVA

Importe factura IVA incluido

6. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Mensualmente el adjudicatario deberá remitir por correo electrónico a la unidad administrativa del Servicio de Conservación de Infraestructuras, la relación valorada de la factura en formato excel o similar para facilitar la gestión del contrato.

En enero de cada año el adjudicatario deberá remitir por correo electrónico a la unidad administrativa del Servicio de Conservación de Infraestructuras, una relación en formato excel o similar con todos los materiales suministrados a lo largo del año precedente ordenados según varios criterios y con los datos siguientes: material, Ø, unidades suministradas, precio del material e importe del material suministrado.

- Lista ordenada de mayor a menor importe acumulado de cada material
- Lista ordenada de mayor a menor unidades suministradas de cada material
- Lista ordenada de mayor a menor individual de cada material

7. STOCK DEL ALMACENISTA

El Servicio de Conservación de Infraestructuras podrá establecer las características del stock que deberá tener en todo momento el adjudicatario. El valor mínimo del stock será del 20% del importe anual de la contrata IVA excluido.

La contrata está obligada a mantener el citado stock, así como el buen almacenamiento del mismo, no debiendo estar expuestos a la intemperie los materiales que lo constituyan.

El contratista deberá prestar las mayores facilidades para su inspección y recuento por este Servicio. En el plazo de un mes desde la firma del contrato, tendrá la obligación de tener en sus almacenes el stock fijado por el Servicio de Conservación de Infraestructuras. En caso de incumplir la tenencia del stock fijado o de impedir su recuento, se rescindirá el contrato entre las partes.

8. CONDICIONES DE ENTREGA

El Servicio de Conservación de Infraestructuras solicitará al contratista el material necesario. El contratista deberá enviar y descargar el material en las instalaciones del Servicio sitas en Vía Hispanidad 45-47 o en la explanada de almacenamiento junto a la Depuradora de La Cartuja. Tanto el transporte como la descarga se realizarán sin sobre coste alguno para el Ayuntamiento de Zaragoza.

El plazo de entrega de los materiales consignados en el stock y de uso corriente no será superior a una hora. En casos debidamente justificados se admitirá una entrega en una hora y media en vez de en una hora.

El plazo de entrega de los materiales designados como especiales, debido a su diámetro o poco uso y que no estén reflejados en el citado stock, será siempre el menor posible, debiendo justificarse demoras superiores a tres días.

Los materiales se entregarán en perfectas condiciones y con las correspondientes garantías para que los materiales no sufran deterioros en el proceso de descarga y almacenaje. Para ello, deberán ser transportados y entregados según proceda.

- Válvulas con todos sus elementos protegidos y los orificios externos tapados mediante tapas de plástico, y debidamente embaladas para evitar golpes y roces.
- Válvulas de compuerta con el elementos de cierre abierto si el asiente es elástico y cerrado si se trata de metal.
- Válvulas de mariposa con el obturador ligeramente abierto
- Tubos con los orificios protegidos, con los enchufes sin que entren en contacto con otros tubos. En ningún caso de transportarán los tubos unos dentro de otros.
- Pequeño material de fontanería en cajas de madero u otra forma similar.

En situaciones especiales, el Servicio de Conservación de Infraestructuras podrá retirar por sus propios medios el material del almacén del adjudicatario, previo aviso al mismo.

9. EMPLAZAMIENTO DEL ALMACÉN DEL CONTRATISTA

El almacén del contratista deberá estar situado en un radio no superior a 50 km en línea recta desde la Plaza del Pilar. Esta distancia viene determinada para asegurar el rápido suministro de materiales de uso frecuente. Deberá garantizar la no exposición al sol y a la humedad de materiales con requerimientos especiales de almacenaje (juntas elastoméricas, válvulas, tubos de PVC, etc.).

Esta prescripción se justifica porque al realizar las reparaciones de la red de abastecimiento de agua a veces se producen situaciones imprevistas que obligan a contar con el material de fontanería en el menor tiempo posible.

Se ha considerado necesario fijar una distancia máxima al emplazamiento del almacén dado que en ciertos materiales el plazo de entrega debe ser inferior a una hora. Además, esa distancia permite no limitar en exceso la competencia facilitando posteriormente las labores de inspección o control municipal que puedan llevarse a cabo a los materiales en el propio almacén.

10. IDONEIDAD DE LOS MATERIALES

El proveedor deberá proporcionar todos los materiales que se solicitan en el presente Pliego y de acuerdo con las prescripciones técnicas exigidas en el apartado correspondiente.

11. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales deberán cumplir las prescripciones técnicas que se indican en el Anejo nº 1.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá presentar la documentación de prevención de riesgos laborales definida en el procedimiento municipal de prevención de riesgos laborales PPRL-403. Deberá presentar una ficha mensual de incidentes / accidentes.

Deberá presentar una evaluación de riesgos de los trabajos de carga y descarga que realice en las instalaciones municipales.

I.C. De Zaragoza, a 27 de febrero de 2017

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS,



Fdo: Jesús Giménez Pérez